

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de marzo de dos mil trece, en la instalación de **CONSULTECO, S.L.**, ubicada en el [REDACTED] de la [REDACTED] de Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Responsable de Calidad de la empresa, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 8 de enero de 1991, y una última resolución de modificación concedida por el Servicio Territorial de Industria de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, con fecha 9 de diciembre de 2003, la cual deja sin efecto resoluciones anteriores.

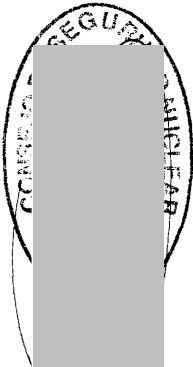
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba en la actualidad de los equipos siguientes para la medida de densidad y humedad en suelos:
 - Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie M39028709, provisto de dos fuentes radiactivas encapsulada de Am-241/Be y Cs-137 con actividades nominales máximas de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 GBq (10 mCi), referidas a fecha del 17 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente.



CONSULTECO S.L.
C/SAZ DE LA VALLONDA
POLIG. INT. DE LA VALLONDA
CALLE DE PASCAL 40-47
03115 ALICANTE

- Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] correspondiente al número de serie 29544, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cs-137 con actividades nominales máximas de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 GBq (8 mCi), respectivamente. _____
- La instalación disponía de un búnker de hormigón provisto de acceso controlado mediante puerta plomada cerrada con llave y señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____
- Las paredes del búnker tenían un espesor de 30 cm de hormigón. _____
- El búnker limitaba con la calle, un almacén de primarios y laboratorio de betunes, vestuario y edificio principal de la empresa. _____
- En el momento de la inspección no se encontraba ningún equipo en la instalación.
- La instalación disponía de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades de la ubicación del búnker. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- La instalación disponía de dos monitores para la detección y medida de la radiación, un monitor [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 25.960 y un monitor [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 2679, los cuales, según se informó a la inspección, acompañaban al operador durante su trabajo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor y tres licencias Operador, todas en vigor. _____
- La instalación disponía de cuatro dosímetros personales de termoluminiscencia asignados a los trabajadores de la instalación, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponible las últimas lecturas correspondientes al mes de enero de 2013, sin incidencias significativas. _____
- Estaban disponibles los certificados de aptitud de los reconocimientos sanitarios realizados por parte de [REDACTED] al personal profesionalmente expuesto en año 2012, con el resultado de apto. _____

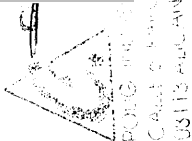
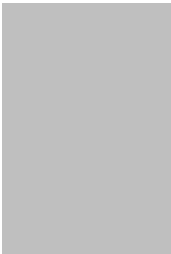
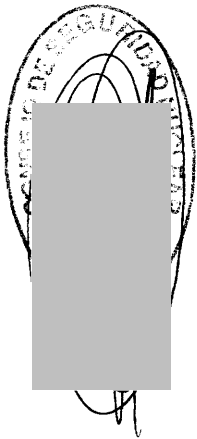
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se reflejaban las revisiones de los equipos, verificaciones y las posibles incidencias ocurridas. _____
- Asimismo, estaban disponibles los dos Diarios de Operaciones, asignados a los equipos, en los que se reflejaba la entrada y salida de los mismos, la fecha y hora, el destino, la firma del operador responsable y del supervisor. _____
- Según se informó a la inspección y así se deducía de la lectura del Diario de Operaciones, los equipos pernoctaban siempre en la instalación. _____





MAITECO S.L.
C/ LA VALLONCA
POBLA DE MARIANO
CAJAL 10
03113 ALICANTE


- Estaba disponible el certificado de hermeticidad de las fuentes radiactivas y la revisión de los equipos, contemplando la revisión mecánica/funcional del equipo, revisión electrónica, calibración y perfil radiológico, realizados por la firma [REDACTED] en marzo de 2012. _____
- Estaban disponibles los Informes de [REDACTED] de la varilla fuente y Líquidos Penetrantes del equipo [REDACTED], firmados con fecha 12 de agosto de 2008 por [REDACTED] con el resultado de satisfactorio y aceptable respectivamente. _____
- La instalación disponía de procedimientos internos de revisión tanto mecánica como funcional de los equipos, estando disponibles los partes de las revisiones internas y la limpieza de los equipos, realizadas por los operadores el 30 de octubre de 2012. _____
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y/o calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se contemplaba una calibración cada cuatro años y una verificación anual. _____
- Los monitores para la detección de la radiación habían sido calibrados por el [REDACTED] con fecha 11 de marzo de 2010, estando disponible el certificado de calibración, y verificados [REDACTED] el 20 de marzo de 2012, según se reflejaba en el informe correspondiente. _____
- Se disponía de dos vehículos para el desplazamiento de los equipos, en los que se encontraban medios de para la sujeción de los contenedores, conos para señalización en caso de emergencia, etiquetas de radiactivo clase 7 y paneles de color naranja indicativos de transportes de mercancías peligrosas. _____
- Disponían de cartas de porte genéricas para el movimiento de los equipos y de modificando los datos que puedan variar en cada uno de los transportes realizados. _____
- Los equipos se transportaban a las dependencias de [REDACTED] en Madrid por un operador con los vehículos de la instalación, para sus revisiones. _____
- Estaba disponible el recibo de la Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Radiactivos aplicada a la instalación, suscrita con [REDACTED] en vigor hasta el día 1 de enero de 2014. _____
- La instalación tenía contratado a D. [REDACTED] como Consejero de Seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas. _____
- El Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2012, había sido enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 31 de enero de 2013. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a catorce de marzo de dos mil trece.


CALLE D'ERNA 90-99
03113 ALCANTRE
ALCANTRE, 22 DE MARZO DE 2013


EL INSPECTOR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CONSULTECO, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.